



Referencia:	<b>15851/2022</b>
Asunto:	<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE 2023</b>

## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE 2023**

### **I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En el marco de las actuaciones de planificación presupuestaria impuestas por el artículo 168.1.a) de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, prevé que al presupuesto deberá unirse entre otra documentación, una memoria explicativa del contenido del Presupuesto y las principales modificaciones que se presenten en relación con el ejercicio anterior. Asimismo, el artículo 18.1<sup>a)</sup> del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, viene a pronunciarse en los mismos términos.

### **II.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

- Artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante).
- Artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

### **III.- COYUNTURA ECONÓMICA**

El proceso de elaboración del Presupuesto del Cabildo Insular de Lanzarote para el ejercicio 2023 está condicionado principalmente por los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha generado sobre nuestra economía, por la inflación generada por la escasez de determinados suministros esenciales y por la crisis energética, ocasionada por la agresión de Rusia contra Ucrania

En lo que respecta a la actividad turística, los avances en el control de la pandemia en nuestro país y en los principales mercados emisores hacen prever la continuación de la recuperación económica en nuestro archipiélago, a lo largo de 2023, avalada por las buenas expectativas turísticas para la temporada de invierno 2022-2023 con su impacto positivo sobre la demanda interna y el empleo.

No puede dejar de señalarse que las inciertas expectativas que afectan a nuestros principales países emisores nos obligan a mantener una actitud expectante y prudente, a la espera de que se compruebe hasta qué punto se deterioran sus economías no ya por el elevado precio de los combustibles sino por la falta de gas natural.

Los problemas en la oferta de suministros, debido al acusado rebote de los precios de las materias primas, con el riesgo añadido de que lleguen a producirse interrupciones en el suministro de algunos de estos insumos, es otro reto para la política económica, ya que se ha producido un incremento rápido de los precios de consumo, que pueden provocar graves problemas de confianza sobre la confianza de hogares y empresas, del daño al comercio mundial y del endurecimiento de las condiciones de financiación.

Hay que recordar que los fletes suponían uno de los factores más importantes de este encarecimiento.





La ruptura de las cadenas de suministros provocadas no ya por la covid-19, sino por la política de covid 0 del mayor exportador mundial, China, provocó un auténtico colapso en el transporte de mercancías, con especial incidencia en el tráfico marítimo de contenedores, que llegaron a triplicar sus precios. Esta situación se ha ido normalizando, y sin descartar por completo nuevas rupturas, no parece que a día de hoy continúe tensionando los costes de transporte y contribuyendo a generar escasez.

La evolución del Índice Armonizado de Precios de Consumo, ha aumentado con fuerza en los últimos meses, influido por la situación geopolítica y su impacto sobre los precios de la energía fundamentalmente, sin descartar los efectos derivados de la escasez y el encarecimiento de cereales y minerales estratégicos.

Ello ha supuesto que la inflación interanual de la eurozona haya llegado a situarse en el pasado mes de octubre en la cifra récord del 10,6%<sup>1</sup>, moderándose en cinco décimas este último mes de noviembre, situándose en el 10,1%<sup>2</sup>. Un descenso leve pero esperanzador, ya que supone la primera desaceleración en los últimos 17 meses.

Los datos para el conjunto de la Unión Europea han evolucionado de manera parecida, pasando del 11,5%, registrado en octubre, al 11,1% correspondiente a noviembre.

En ese preocupante escenario, destaca la posición de España, que ha conseguido situarse como el país europeo con menor inflación. El 6,7% de España destaca frente al 7,1% de Francia, al 10,2% de Portugal, al 11,3% de Alemania o al 12,6% de Italia.

Se ha demostrado, por tanto, el extraordinario valor de la conocida como excepción ibérica, que ha permitido moderar el costo energético soportado familias y empresas. Igualmente, las medidas de carácter sectorial y las ayudas al transporte, han contribuido a generar un auténtico escudo anti-inflación a pesar de las especiales vulnerabilidades de nuestra economía que nos situaban, hace escasos meses, a la cabeza de Europa en lo referido a la inflación.

Los bancos centrales tienen ahora la atención absolutamente centrada en restaurar la estabilidad de precios, por lo cual el ritmo de endurecimiento de las políticas de contención se ha acelerado marcadamente, creando el riesgo de que la economía mundial sufra una recesión innecesariamente severa. En todo caso, de cara a los próximos trimestres, las perspectivas para la economía española —y para otras economías de nuestro entorno— están sometidas a una extraordinaria incertidumbre, afectadas por aspectos macrofinancieros, geopolíticos y sanitarios de muy diversa índole y severidad.

En este sentido, el encarecimiento del dinero está comenzando a provocar un considerable impacto en las cuentas familiares en aquellos hogares con hipotecas concertadas a interés variable. Más allá de las medidas de protección puestas en marcha en el ámbito estatal y autonómico, debemos prever que a lo largo de los próximos meses el Cabildo de Lanzarote debe colaborar con los ayuntamientos en políticas activas de protección a las familias más golpeadas por este encarecimiento de sus hipotecas.

En el ámbito internacional que rodea a la economía española, la hipótesis sostenida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el ejercicio de 2023, advierte de una posible ralentización de

- 1 <https://www.dw.com/es/la-inflaci%C3%B3n-en-la-eurozona-alcanz%C3%A9-cifra-r%C3%A9cord-en-octubre/a-63788341>
- 2 <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-inflacion-eurozona-modero-101-noviembre-primer-correccion-17-meses-20221216110052.html>





la recuperación global. Así, esta recuperación se mantendría pero a un ritmo más moderado que el esperado. Esta institución prevé un crecimiento del PIB de España del 1,2%<sup>3</sup>.

En un ámbito nacional, como señala el Banco de España (BdE), en las proyecciones más recientes del supervisor, del pasado mes de octubre, se preveía que en 2023 el PIB crecería en un 1,4%<sup>4</sup> y que la inflación se situara en el 5,6% en promedio anual.

Conviene recordar que el Gobierno de España, en un ejercicio de responsabilidad, al amparo del ordenamiento constitucional y como consecuencia de la activación por la Comisión Europea de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), decidió suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020, 2021, 2022 y 2023 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19.

Esta decisión supuso dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto, con el claro objetivo de dar a las administraciones públicas todos los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia y proteger a las familias y las empresas, reforzando así la respuesta a la crisis y desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia.

Esta decisión fue convalidada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión de fecha 26 de julio de 2022, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Todo ello con la pretensión de combatir las consecuencias socioeconómicas de la pandemia mediante medidas de apoyo y protección destinadas a las empresas y los hogares, promover el crecimiento, sentar las bases de la recuperación económica y social y diseñar un marco de colaboración y entendimiento entre las administraciones para salir de la crisis.

## V.- ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

El Presupuesto para el ejercicio 2023 del Cabildo Insular de Lanzarote debe ir encaminado a paliar las consecuencias derivadas de la inflación, adoptando múltiples medidas extraordinarias para tratar de mitigar sus efectos mediante medidas de contención y soporte al tejido productivo y social.

El escenario económico que se prevé para el ejercicio 2023 nos obliga aplicar políticas presupuestarias expansivas, que apliquen medidas correctivas debido al enorme coste derivado de la inflación a empresas y familias, y contribuir a que la actividad recupere su pulso habitual y alcance, en un breve tiempo, los niveles de crecimiento y estabilidad previos a la pandemia.

Con este objetivo, se formula el presente Presupuesto, además de seguir reforzando las políticas sociales, las políticas de empleo, las políticas relativas a la protección medioambiental y a la conservación de nuestros espacios naturales protegidos, la promoción y difusión cultural, y el impulso de infraestructuras de carácter estratégico para el bienestar de la ciudadanía., todo ello en la medida de las disponibilidades presupuestarias y el marco normativo vigente.

- 3 <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/10/11/policymakers-need-steady-hand-as-storm-clouds-gather-over-global-economy>
- 4 <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/proyecciones-macro/relacionados/boletin-economico/informes-de-proyecciones-de-la-economia-espanola>





La previsión inicial de ingresos, no limita la búsqueda de mecanismos complementarios de financiación que, dentro de la normativa vigente y en aplicación de la suspensión de las reglas fiscales mencionada, permita a este Cabildo ejercer el papel central que le corresponde en el nuevo escenario socioeconómico para que la recuperación se produzca cuanto antes sin dejar a nadie atrás. Distribuyendo los recursos de manera que garanticen y refuerzen los servicios públicos insulares y se fomente el desarrollo socioeconómico de la isla.

Pero sin lugar a dudas este papel de fuerza tractora no puede ser desempeñado únicamente por el Cabildo Insular, sino que debe ser complementado por las acciones coordinadas con los Ayuntamientos de la isla. En este sentido, cobran especial relevancia los Planes Insulares de Cooperación que pretenden, por un lado, optimizar la gestión de los recursos públicos y, por otro, reforzar las administraciones más próximas a la ciudadanía.

Se trata, en definitiva, de coordinar políticas públicas que permitan gestionar con eficacia y eficiencia en un contexto de enorme incertidumbre económica, también para las Entidades Locales.

## V.- PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Atendiendo al aspecto presupuestario, los Presupuestos Generales del Cabildo Insular de Lanzarote se integran por:

- Entidad local principal: Cabildo Insular de Lanzarote.
- Organismos Autónomos dependientes de la entidad local principal:
  - Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos.
  - Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.
- Entes públicos vinculados o dependientes de la entidad local:
  - Entidad Pública Empresarial Centros de Arte Cultura y Turismo.
  - Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote (SPEL).
  - Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote.
  - Consorcio del Agua de Lanzarote.
  - Insular de Agua de Lanzarote, S.A.
  - Eólicas de Lanzarote, S.L.,

La técnica denominada consolidación presupuestaria elimina las transferencias entre los distintos agentes integrados en los Presupuestos Generales, permitiendo una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en los Presupuestos Generales presentando los resultados consolidados de las diferentes interrelaciones entre el Cabildo Insular de Lanzarote y los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo.

En resumen, el estado de gastos e ingresos del Presupuesto General resumido por capítulos queda de la siguiente manera:





2023

Estado de Ingresos:	Cabildo	QAL	INALSA	QAIT	Cons. Extinc. Incendios	Consortio del Agua	Éolicas Lanzarote	SPEL	EPEL	Presupuesto Consolidado
Cap. 1 Impuestos directos	1.798.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.798.020,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	77.846.339,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.846.339,73
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	11.898.827,91	4.000,00	12.055.889,83	3.383.700,00	400.081,94	350.000,00	0,00	20.000,00	28.985.834,07	57.098.333,75
Cap. 4 Transferencias corrientes	58.292.850,79	651.962,38	0,00	500.000,00	5.844.201,06	36.000,00	0,00	3.099.000,00	171.515,56	68.595.529,79
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	685.786,05	2.000,00	688.246,17	0,00	1.000,00	5.600.000,00	2.622.456,56	305.000,00	0,00	9.904.488,78
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>150.521.824,48</b>	<b>657.962,38</b>	<b>12.744.136,00</b>	<b>3.883.700,00</b>	<b>6.245.283,00</b>	<b>8.986.000,00</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>215.242.712,05</b>
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	19.213.985,00	737.837,86	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.951.822,86
<b>Total Operaciones de capital</b>	<b>19.213.985,00</b>	<b>737.837,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.951.822,86</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>169.735.809,48</b>	<b>1.395.800,24</b>	<b>12.744.136,00</b>	<b>3.883.700,00</b>	<b>6.245.283,00</b>	<b>8.986.000,00</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>238.194.534,91</b>
Cap. 8 Activos Financieros	320.202,00	15.000,00	0,00	60.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445.202,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	300.000,00	15.000,00	0,00	53.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368.000,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>620.202,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>813.202,00</b>
<b>Total Estado de Ingresos</b>	<b>170.356.011,48</b>	<b>1.425.800,24</b>	<b>12.744.136,00</b>	<b>3.996.700,00</b>	<b>6.295.283,00</b>	<b>8.986.000,00</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>239.007.736,91</b>
Ajustes	420.000,00	1.389.800,24	688.246,17	500.000,00	3.259.990,50	6.500.000,00	0,00	2.600.000,00	0,00	15.358.036,91
Presupuesto consolidado	169.936.011,48	36.000,00	12.055.889,83	3.496.700,00	3.035.292,50	2.486.000,00	2.622.456,56	824.000,00	29.157.349,63	223.649.700,00

Estado de Gastos:	Cabildo	QAL	INALSA	QAIT	Cons. Extinc. Incendios	Consortio del Agua	Éolicas Lanzarote	SPEL	EPEL	Presupuesto Consolidado
Cap. 1 Gastos de personal	41.700.000,00	571.288,41	96.000,00	2.032.900,00	3.300.423,62	561.872,38	107.125,00	701.100,00	14.958.114,67	64.028.824,08
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	58.594.456,85	64.673,97	4.243.049,00	1.006.400,00	2.348.240,17	1.037.178,00	1.363.075,61	2.722.900,00	14.193.334,96	85.578.308,56
Cap. 3 Gastos financieros	1.685.246,02	19.000,00	40.000,00	50.000,00	20.000,00	44.505,17	5.179,00	0,00	5.900,00	18.698.830,19
Cap. 4 Transferencias corrientes	19.756.507,28	0,00	3.500.000,00	450.000,00	0,00	204.000,00	1.147.076,95	0,00	0,00	25.057.584,23
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>121.741.210,15</b>	<b>654.962,38</b>	<b>7.879.049,00</b>	<b>3.539.300,00</b>	<b>5.668.663,79</b>	<b>1.847.555,55</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>176.534.547,06</b>
Cap. 6 Inversiones reales	36.457.405,55	713.837,86	0,00	144.400,00	576.619,21	3.159.000,00	0,00	0,00	0,00	41.051.262,62
Cap. 7 Transferencias de capital	10.674.926,34	24.000,00	4.865.087,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	19.064.013,34
<b>Total Operaciones de capital</b>	<b>47.132.331,89</b>	<b>737.837,86</b>	<b>4.865.087,00</b>	<b>144.400,00</b>	<b>576.619,21</b>	<b>6.659.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.115.275,96</b>
Cap. 5 Fondo de Contingencia y Otras Imprevistas	489.643,57	3.000,00	0,00	200.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	722.643,57
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>169.363.185,61</b>	<b>1.395.800,24</b>	<b>12.744.136,00</b>	<b>3.883.700,00</b>	<b>6.245.283,00</b>	<b>8.536.555,55</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>237.372.466,59</b>
Cap. 8 Activos Financieros	320.202,00	15.000,00	0,00	60.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445.202,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	67.262,87	15.000,00	0,00	53.000,00	0,00	449.444,45	0,00	0,00	0,00	1.190.068,32
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>99.2825,87</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>449.444,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.635.270,32</b>
<b>Total Estado de Gastos</b>	<b>170.356.011,48</b>	<b>1.425.800,24</b>	<b>12.744.136,00</b>	<b>3.996.700,00</b>	<b>6.295.283,00</b>	<b>8.986.000,00</b>	<b>2.622.456,56</b>	<b>3.424.000,00</b>	<b>29.157.349,63</b>	<b>239.007.736,91</b>
Ajustes	10.649.790,74	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	688.246,17	0,00	520.000,00	15.358.036,91
Presupuesto consolidado	159.706.220,74	1.425.800,24	9.244.136,00	3.996.700,00	6.295.283,00	8.986.000,00	1.934.210,39	3.424.000,00	28.637.349,63	223.649.700,00





## PREVISIÓN INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulo	2023	2021	Variación (€)	Variación (%)
1 Impuestos directos	1.798.020,00 €	1.660.700,00 €	137.320,00 €	8,27 %
2 Impuestos indirectos	77.846.339,73 €	50.069.101,77 €	27.777.237,96 €	55,48 %
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.898.827,91 €	6.455.402,93 €	5.443.424,98 €	84,32 %
4 Transferencias corrientes	58.292.850,79 €	46.701.535,80 €	11.591.314,99 €	24,82 %
5 Ingresos patrimoniales	685.786,05 €	1.124.092,50 €	-438.306,45 €	-38,99 %
7 Transferencias de capital	19.213.985,00 €	12.342.025,00 €	6.871.960,00 €	55,68 %
8 Activos financieros	320.202,00 €	420.708,00 €	-100.506,00 €	-23,89 %
9 Pasivos financieros	300.000,00 €	29.825.000,00 €	-29.525.000,00 €	-98,99 %
<b>Total Resultado</b>	<b>170.356.011,48 €</b>	<b>148.598.566,00 €</b>	<b>21.757.445,48 €</b>	<b>14,64 %</b>

El estado de ingresos del Presupuesto General del Cabildo para 2023 aumenta en la cantidad de 22.270.244,27 € con respecto al ejercicio 2021.

Los recursos que financian las cuentas del Cabildo proceden: un 39,53 % (67.337.274,85 €) de los ingresos del Bloque de Financiación Canario, integrado por Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) y el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes (IEDMT); un 16,94 % (28.941.720,00 €) de los recursos derivados de la participación del Cabildo en los Tributos del Estado; un 8,73 % (14.877.641,21 €) de los fondos recibidos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de competencias transferidas y delegadas; un 13,92 % (23.712.190,00 €) de la Comunidad Autónoma de Canarias para cofinanciar determinados proyectos de gastos; un 0,23 % (400.000,00 €) por el recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), un 0,94 % (1.600.000,00 €) por la exacción de combustibles y un 19,28% en concepto de tasas, precios públicos y otros ingresos de la Corporación.

Las principales variaciones negativas con respecto al último ejercicio con presupuesto aprobado 2021, se encuentran en la operación de préstamo por importe de 29.575.000,00 €, y que fue formalizado a 31 de diciembre de 2021, por importe de 23.890.394,07 €.

## PREVISIÓN GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulo	2023	2021	Diferencia (€)	Diferencia (%)
<b>1</b>	<b>41.700.000,00 €</b>	<b>38.612.000,00 €</b>	<b>3.088.000,00 €</b>	<b>8,00 %</b>
<b>2</b>	<b>58.599.456,85 €</b>	<b>44.051.555,04 €</b>	<b>14.547.901,81 €</b>	<b>33,02 %</b>
<b>3</b>	<b>1.685.246,02 €</b>	<b>525.000,00 €</b>	<b>1.160.246,02 €</b>	<b>221,00 %</b>
<b>4</b>	<b>19.756.507,28 €</b>	<b>11.821.105,30 €</b>	<b>7.935.401,98 €</b>	<b>67,13 %</b>
<b>5</b>	<b>489.643,57 €</b>	<b>377.913,87 €</b>	<b>111.729,70 €</b>	<b>29,56 %</b>
<b>6</b>	<b>36.457.405,55 €</b>	<b>39.006.298,09 €</b>	<b>-2.548.892,54 €</b>	<b>-6,53 %</b>
<b>7</b>	<b>10.674.926,34 €</b>	<b>12.983.985,70 €</b>	<b>-2.309.059,36 €</b>	<b>-17,78 %</b>
<b>8</b>	<b>320.202,00 €</b>	<b>420.708,00 €</b>	<b>-100.506,00 €</b>	<b>-23,89 %</b>
<b>9</b>	<b>672.623,87 €</b>	<b>800.000,00 €</b>	<b>-127.376,13 €</b>	<b>-15,92 %</b>
<b>Totales</b>	<b>170.356.011,48 €</b>	<b>148.598.566,00 €</b>	<b>21.757.445,48 €</b>	<b>14,64 %</b>

El Presupuesto General también aumenta en la cantidad de 21.757.445,48 € lo que viene a significar un incremento del 14,64 % con respecto a las cifras iniciales del ejercicio 2021.





Del total del presupuesto se destina a gastos de personal 24,48%, gastos de carácter corriente el 34,40%; a gastos financieros el 0,99 %, a transferencias corrientes 11,60%, a fondo de contingencia 0,29%, a gastos de inversión el 21,40%; a transferencias de capital el 6,27%, a activos financieros el 0,19% y a pasivos financieros el 0,39%.

La estructura del Estado de gastos, se confecciona sobre la base de los Programas de Gasto, definiendo, en cada uno de ellos, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar con los medios personales, materiales y financieros que se les asignan, presentando los objetivos definidos y, en la medida de lo posible, cuantificados de tal manera que el control que periódicamente se efectúa, permita un análisis de la eficacia y eficiencia de los resultados, así como una mayor racionalidad y redistribución de los recursos para el futuro.

En resumen, de la variación del presupuesto de gastos resumido por capítulos y programas queda de la siguiente manera:

Área	2023	2021	2023-2021
Actividades Clasificadas	248.078,04 €	159.431,73 €	88.646,31 €
Administración Electrónica	538.830,60 €	672.022,00 €	-133.191,40 €
Administración General	10.085.115,82 €	9.473.156,04 €	611.959,78 €
Agricultura, Ganadería y Pesca	6.994.014,02 €	4.388.737,79 €	2.605.276,23 €
Archivos y Publicaciones	509.399,97 €	448.723,42 €	60.676,55 €
Artesanía	175.786,96 €	241.702,44 €	-65.915,48 €
Atención a los Ciudadanos	431.227,69 €	505.622,42 €	-74.394,73 €
Aula de la Naturaleza	241.031,13 €	424.613,90 €	-183.582,77 €
Bibliotecas Públicas	1.110.139,24 €	848.173,78 €	261.965,46 €
Bienestar Animal	333.500,00 €	0,00 €	333.500,00 €
Bienestar Social	8.943.637,36 €	4.098.347,32 €	4.845.290,04 €
Carreteras/Parque Móvil	12.332.122,35 €	12.331.238,97 €	883,38 €
Caza	37.400,00 €	20.000,00 €	17.400,00 €
Centro de Datos	487.139,20 €	514.483,85 €	-27.344,65 €
Centro Insular de Enseñanzas Musicales	1.568.747,02 €	1.364.313,80 €	204.433,22 €
Comercio	106.675,00 €	175.000,00 €	-68.325,00 €
Consumo	301.318,96 €	294.105,14 €	7.213,82 €
Cultura	1.487.312,79 €	1.568.773,16 €	-81.460,37 €
Dependencia	19.594.474,07 €	15.474.340,04 €	4.120.134,03 €
Deportes	475.520,46 €	488.354,57 €	-12.834,11 €
Deuda Pública	2.357.869,89 €	1.325.000,00 €	1.032.869,89 €
Drogodependencias	3.187.195,02 €	3.217.554,64 €	-30.359,62 €
Educación	1.927.613,69 €	542.068,70 €	1.385.544,99 €
Empleo	3.080.091,99 €	1.909.209,33 €	1.170.882,66 €
Energía	941.047,76 €	2.538.392,48 €	-1.597.344,72 €
Escuela Universitaria de Turismo (EUTL)	1.305.066,55 €	1.135.449,63 €	169.616,92 €
Estrategia CONURBAN Azul 2014-2023 (DUSI-FEDER)	2.756.822,44 €	818.236,85 €	1.938.585,59 €
Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)	21.049.925,98 €	10.139.421,25 €	10.910.504,73 €
Fondo de Contingencia	489.643,57 €	377.913,87 €	111.729,70 €
Geoparque	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Geoparque y Vigilancia Vulcanológica	578.635,89 €	387.581,61 €	191.054,28 €
Gestión de Bienes- inventario	338.725,00 €	317.800,92 €	20.924,08 €
Gestión de la Deuda y de la Tesorería	1.349.875,37 €	1.090.376,23 €	259.499,14 €





## Gestión del Sistema Tributario (Red

Tributaria)	850.704,87 €	1.246.436,58 €	-395.731,71 €
Hacienda	2.115.383,32 €	2.722.641,28 €	-607.257,96 €
Hospital Insular	11.900,00 €	300.000,00 €	-288.100,00 €
Industria	178.075,00 €	315.563,00 €	-137.488,00 €
Infraestructuras (Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos)	278.062,64 €	439.057,33 €	-160.994,69 €
Infraestructuras del Transporte	866.996,40 €	1.406.670,12 €	-539.673,72 €
Infraestructuras y Serv. Comunicaciones			
Informáticas	542.471,56 €	696.244,13 €	-153.772,57 €
Instalaciones Deportivas	1.940.081,41 €	2.348.224,54 €	-408.143,13 €
Juventud (Albergue Juvenil) y Educación Vial	870.099,17 €	675.548,90 €	194.550,27 €
La Graciosa	38.315,46 €	76.506,99 €	-38.191,53 €
Medio Ambiente	2.116.694,40 €	2.004.652,21 €	112.042,19 €
Menores	5.484.034,62 €	5.511.987,76 €	-27.953,14 €
Observatorio de Vivienda Social	510.500,00 €	13.827.000,00 €	-13.316.500,00 €
Ordenación Turística	139.693,74 €	130.328,60 €	9.365,14 €
Órganos de Gobierno (Presidencia)	2.540.386,75 €	3.028.298,34 €	-487.911,59 €
Otras Infraestructuras/ Obras Públicas	7.032.468,22 €	9.017.489,00 €	-1.985.020,78 €
Otras prestaciones económicas a favor de empleados	2.770.494,41 €	1.912.689,36 €	857.805,05 €
Otro Transporte de Viajeros	3.126.250,00 €	350.000,00 €	2.776.250,00 €
Paisaje y Soberanía Alimentaria	131.750,00 €	210.929,73 €	-79.179,73 €
Participación Ciudadana e Inmigración	98.515,00 €	251.593,76 €	-153.078,76 €
Patrimonio Histórico-Artístico	1.289.803,42 €	1.007.871,35 €	281.932,07 €
Pesca	306.250,00 €	84.276,00 €	221.974,00 €
Plan Insular de Ordenación del Territorio	1.103.088,61 €	424.001,58 €	679.087,03 €
Promoción Cultural	560.355,00 €	391.840,00 €	168.515,00 €
Promoción Económica	1.044.574,72 €	969.170,71 €	75.404,01 €
Promoción y Fomento del Deporte	2.115.354,46 €	1.553.892,09 €	561.462,37 €
Radio Insular	247.556,53 €	213.876,91 €	33.679,62 €
Recursos Hidráulicos	4.389.800,24 €	4.389.800,24 €	0,00 €
Reserva de la Biosfera	809.150,62 €	939.213,02 €	-130.062,40 €
Servicio de prevención y extinción de incendios	3.259.990,50 €	3.259.990,50 €	0,00 €
Teatro Insular/CIC El Almacén	594.700,18 €	501.548,81 €	93.151,37 €
Transportes	818.295,37 €	678.615,39 €	139.679,98 €
Tratamiento de Residuos	12.084.105,45 €	6.040.468,07 €	6.043.637,38 €
Turismo	3.459.023,33 €	3.486.271,01 €	-27.247,68 €
Violencia de Género	1.267.102,25 €	895.722,81 €	371.379,44 €
<b>Total Resultado</b>	<b>170.356.011,48 €</b>	<b>148.598.566,00 €</b>	<b>21.757.445,48 €</b>

Los gastos de personal sufren un incremento del 8 % respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2021, concretamente, en 3.088.000,00 € (incluido dotación de vacantes y contrataciones temporales).

Respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios se recoge todos aquellos créditos de naturaleza corriente que se destinan para el funcionamiento de las diferentes áreas que se gestionan en la Corporación Insular, todos ellos fuertemente condicionados por la evolución del Índice





Armonizado de Precios de Consumo, ha aumentado con fuerza en los últimos meses, influida por la situación geopolítica y su impacto sobre los precios de la energía, alcanzando la tasa de variación anual del mes de septiembre de 2022 un 8,9%.

Esto explica el fuerte incremento en términos brutos de este capítulo gastos como: gastos de material de oficina e informático, suministros de agua, luz, combustibles, transportes, tributos, atenciones protocolarias, jurídicos-contenciosos, estudios y trabajos técnicos, publicidad y propaganda.

En relación a los gastos financieros, provienen en mayor medida por el préstamo concertado con CAIXABANK,S.A. y con CAJASITE por importe de 23.890.394,07 € y de 4.000.000,00 €, respectivamente durante el ejercicio 2021. Los gastos financieros se sitúan en 895.246,02 € debido principalmente al incremento positivo del EURIBOR a lo largo del ejercicio 2022 con lo cual, como criterio de prudencia para el ejercicio 2023 se ha situado en un 3,6%.

Con respecto a las transferencias corrientes se consignan las aportaciones para la financiación de Organismos Autónomos, Consorcios y entidades integradas o dependientes del Cabildo Insular de Lanzarote que conforman el amado sector público insular. Se consignan los créditos que se estiman necesarios para el cumplimiento de las funciones concretas de servicio público o intervención administrativa que tienen encomendadas. A su vez, estas aportaciones tienen su reflejo en el presupuesto de cada una de estas entidades.

En el Anexo de Subvenciones se recoge el detalle de todos las aportaciones y subvenciones que se prevén ejecutar durante el ejercicio, sin perjuicio de que durante el ejercicio 2023 se produzcan modificaciones presupuestarias.

Las transferencias de capital, se consignan en este apartado una aportación de 3.000.000,00 € para la mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua al Consorcio del Agua de Lanzarote, además se consigna otra aportación al Consejo Insular de Aguas por valor de 737.837,86 €.

Se recogen también un importe de 5.813.188,48 € correspondientes al Plan de Cooperación Municipal 2023, cuya financiación proviene del Fondo Insular de Inversiones.

En el Anexo de Subvenciones se recoge el detalle de todos las aportaciones y subvenciones que se prevén ejecutar durante el ejercicio, sin perjuicio de que durante el ejercicio 2023 se produzcan modificaciones presupuestarias.

En relación a las consejerías se realiza el siguiente análisis:

La Consejería de **Derechos Sociales** consolida el gasto en atención social fundamentalmente en el marco de la lucha contra la pobreza y la atención a los dependientes. En este área se prioriza la prestación de servicios para atender a colectivos como el de la discapacidad, menores, mujeres, mayores y las personas más desfavorecidas. En este sentido se prevé la creación durante el año 2023 del Consorcio para la Gestión del Servicio de Atención Integral al Dependiente Isla de Lanzarote, que será un referente en el apoyo a las personas dependientes en el que se prevé atender aproximadamente a 892 personas en su primera anualidad.

La Consejería de **Empleo**, sigue pretendiendo reducir el paro, para ello mantiene el Plan de Empleo Municipal, dotando para ello subvenciones a los distintos municipios. Durante los ejercicios





siguientes se ha continuado con las políticas de lucha contra el paro, aprovechando los ingresos aportados por los recursos del FDCAN. En este ejercicio se continuará apostando por combatir el desempleo, fundamentalmente mediante planes de empleo propios y financiados por el Servicio Canario de Empleo.

La Consejería de **Industria**, pretende seguir manteniendo la realización de diversos actuaciones, como la Asistencia y Redacción del Plan Director de Áreas Industriales de Lanzarote, Lanzarote Moda, Feria de Bodas y Eventos.

La Consejería de **Energía**, pretende seguir con la realización de eventos como Expoenergía, además de seguir con el Mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público de diversas localidades. Se seguirá fomentando una generación energética distributiva y potenciando el ahorro y la energía.

La Consejería de **Artesanía**, pretende seguir realizando eventos como Redacción y diagnóstico y catálogo de manifestaciones artesanales tradicionales a 34 Feria Insular de Artesanía de Lanzarote, además de los Mercados artesanal del Monumento del Campesino, Arrecife, Puerto del Carmen, Playa Blanca y de San Bartolomé además del navideño de Teguise. En el apartado de inversiones se pretende la compra de la vivienda sita, en la Avenida La Marina número 15 de Arrecife con el objetivo de la creación de un Centro de Artesanía en la isla de Lanzarote, además de la Adquisición de la obra "El Mar" del artesano D. Marcial Cabrera Reyes.

La Consejería de **Comercio**, se apostará en firme por la defensa del pequeño y mediano comercio, apoyando las iniciativas de los distintos sectores empresariales para fomentar la generación de riqueza y la creación de empleo, impulsando diferentes líneas de ayudas y cooperación al sector, facilitando y apoyando la creación y consolidación de empresas, como motor de la economía insular, modernizando y mejorando la calidad y competitividad. Impulsaremos acciones para conseguir de las Instituciones responsables el mantenimiento del programa vinculado a la potenciación y desarrollo de las zonas comerciales abiertas. Durante el ejercicio 2023, se pretenden afrontar Redacción de la revisión del plan zonal el puerto de Arrecife, redacción de la revisión del plan zonal San Bartolomé, diagnóstico Sector Comercial Arrecife, Feria de las flores y las plantas, Embellecimiento de las zonas comerciales abiertas, Eventos varios de dinamización, Fomento y dinamización municipal, Campaña consume Lanzarote.

La Consejería de **Comercio**, pretende seguir con la realización de eventos como Feria del Queso, Winerun & Tradicional Cuisine Festival, Festival de las Cocinas Volcánicas, Feria de la Tapa, Concurso de Pesca de Altura y Gastronomía, Festival Saborea Lanzarote, Congreso Internacional de Periodistas Gastronómicos.

La Consejería de **Carreteras y Obras Públicas** continuará invirtiendo y mejorando la red viaria insular y las redes de transporte.

La Consejería de **Cultura** a múltiples actuaciones para estimular la participación ciudadana y la coordinación de los municipios para ello se pretende continuar con la Programación de actividades tanto el Teatro Víctor Fernández Gopar, El Salinero; como en el CIC El Almacén, Muestra de Cine de Lanzarote, Sonidos Líquidos, Festival del Cuento Contado, Veintinueveveinte, Festival de Cine de Lanzarote, Animayo, Malabharía, Teatro Escolar, así como con las actividades relacionadas con el Centenario del nacimiento de D. José Saramago





La Consejería de **Medio Ambiente**, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la isla y el incremento del patrimonio ambiental constituyen los objetivos fundamentales de la Consejería de Medio Ambiente, para el ejercicio 2023, se pretenden llevar a cabo, entre otros, los siguientes proyectos de Balizamiento de la Avda. El Marinero y la C/Brezo de Mar, Caleta de Famara (Parque Natural del Archipiélago Chinijo), Recogida de Neumáticos en la Isla de Lanzarote, Capacidad de Acogida en ámbitos con alta intensidad de usos en el Parque Natural de los Volcanes y en el Archipiélago Chinijo, Eliminación de Rabo de Gato, Realización de la Red Insular de Senderos, Restauración Conos Volcánicos en espacios protegidos, Trabajos de mantenimiento y conservación de ejemplares del género Phoenix para luchar contra el ataque del patógeno Diocalandra frumenti.

La Consejería de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza** desarrollará acciones encaminadas a disminuir la dependencia alimentaria del exterior, recuperando ruralidad, potenciando la agricultura y ganadería ecológica

La Consejería de **Deportes**, se continuará con la promoción de grandes eventos deportivos sin olvidarnos de la promoción y fomento del deporte base y la colaboración con los equipos representativos de la isla en las diferentes categorías.

La Consejería de **Residuos**, las principales actuaciones a realizar será la de la aplicabilidad de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, nace con el objetivo principal de sentar los principios de dicha economía circular, contribuir a la lucha contra el cambio climático y proteger el medio marino. Esta ley tiene por objeto la regulación del régimen jurídico aplicable a la puesta en el mercado de productos en relación con el impacto en la gestión de sus residuos, así como el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos, incluyendo el establecimiento de instrumentos económicos aplicables en este ámbito. A este respecto se establece un impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, para ello se ha realizado una estimación de las obligaciones tributarias sujetas a la contribución del mencionado impuesto por importe de 2.993.338,00 €.

Además, en el marco de dichos objetivos generales de citada Ley y, en el caso concreto de la gestión de residuos municipales, se han ido regulando otros objetivos específicos ligados a su recogida separada y preparación para la reutilización, reciclado y valorización. En el caso de los biorresiduos de origen doméstico se establece su previa liquidación antes del 30 de junio de 2022 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes, y antes del 31 de diciembre de 2023 para el resto. Por ello, se ha propuesto de recogida insularizada de los residuos biodegradables' y, tras su puesta en conocimiento y consenso con el conjunto de Entidades Locales de la Isla, los Ayuntamientos de San Bartolomé y Haría manifestaron su compromiso formal e interés

En cuanto a los puntos limpios se mantiene la previsión de la ejecución de un punto limpio en el Municipio de Tinajo.

Además de haberse modificado el contrato de 'gestión del servicio público de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Zonzamas' a los efectos de poder cumplir con distintas determinaciones de su Autorización Ambiental Integrada (AAI), nuevos costes en la explotación de la concesión por valor de 1.001.614,91 € .

La Consejería de **Política Territorial y Paisaje** tendrá como prioridades la adaptación del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote.





Cabildo de Lanzarote

Dentro de las **transferencias corrientes** se encuentran las aportaciones a Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote, por importe de 3.259.990,50 €, a la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote por valor de 2.500.000,00 €, al Consejo Insular de Aguas por importe de 651.962,38 €, al Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos por importe de 500.000,00 €.

## VI. Consideraciones finales

El gobierno insular considera imprescindible complementar este presupuesto mediante la incorporación de remanentes. A efectos orientativos, y a la espera de la liquidación del ejercicio 2022, se dispone de una cantidad aproximada a 50 millones de euros.

De cara a facilitar la ejecución presupuestaria, se ha dado prioridad a aquellas partidas, como las subvenciones de concurrencia competitiva, que requieren de mayor tiempo y más trámites para su ejecución, derivando las ayudas nominadas y algunos otros proyectos a la incorporación de los remanentes.

Ha de considerarse, por tanto, que el presente presupuesto no constituye más que una aproximación, real pero incompleta, a las previsiones del ejercicio económico de 2023, que se verán sustancialmente incrementadas, como se ha señalado, mediante la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores.

